



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°. 2021-01004

Se pone en conocimiento del demandante la información proveniente de la señora Diana Catalina García Rivera, la cual puede visualizar a través del siguiente enlace [12DemandadaSolicitaNotificacion.pdf](#)

Ahora bien, como quiera que al parecer el demandante adelantó las diligencias tendientes a la notificación del demandado, sin que obre prueba alguna de ello dentro del expediente, se requiere allegarlas en el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, vencido el termino, se continuará con la actuación procesal pertinente.

Finalmente, se pone en conocimiento la información proveniente del banco Scotiabank, la cual puede visualizar a través del siguiente enlace [09RespuestaScotiaBankColpatria.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

089
YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c934a7354c438bceb15dafa24b29746972ea968698589a4a045bff8618aa108**

Documento generado en 25/05/2022 11:16:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>